



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:					
Certificación No Adeudo por Concepto de Aportación de Mejoras									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
La certificación de aportación de mejoras es un documento que acredita que un inmueble está al corriente en el pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejoras.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 31 fracción IV Y 115 fracción II Y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 27 fracción II, 113, 122, 123,125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 7, 8, 9 fracción II, 16, 20, 46, 107, 116 párrafo cuarto y 147 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DE APORTACION DE MEJORAS			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	Hasta el período que se pagó.				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para el trámite de traslado de dominio de un inmueble.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS		Solicitud por escrito, último recibo oficial de pago del inmueble e identificación oficial del solicitante. Carta o Poder Notarial según sea el caso.							
		No	1	No hay fundamento jurídico, administrativo para estos casos. La identificación oficial se solicita para acreditar el inmueble.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		Solicitud por Escrito Acta Constitutiva de la Sociedad Carta o Poder Notarial							
		Si	1	No existe fundamento jurídico, pero administrativamente es necesario para poder realizar el trámite y por seguridad de los contribuyentes y para hacer más eficiente el trabajo de los servidores públicos.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS		No aplica							
		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar escrito al Departamento de Ingresos Municipal y realizar pago de derechos del mismo.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		El documento se entrega de dos a tres días hábiles.							
COSTO:		\$283.00	Artículo 147, fracción III, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:		Efectivo	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de recaudación del Municipio							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Transferencia o Depósito Bancario							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No se presta el servicio cuando la persona no acredita la propiedad En todos los casos en los que se acredite la propiedad							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal		Departamento de ingresos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ROXANA EDITH GERVACIO MARTINEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación 16 de septiembre		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	IXTAPITA		MUNICIPIO:	IXTAPAN DE LA SAL
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 16:00 Horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
721	14 335 46 14 335 16	N/A	N/A	cobros2527ixt@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En donde puedo tramitar certificación de pago de Impuesto predial			
RESPUESTA:	Aquí donde me encuentro usted puede entregar su solicitud y pagar los derechos de los mismos.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos?			
RESPUESTA:	Solicitud, ultimo recibo de pago predial y credencial oficial.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En que tiempo entrega esta certificación			
RESPUESTA:	Tres días hábiles.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A. VANESA TATIANA NAVA LAGUNAS GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027	LIC. ROXANA EDITH GERVACIO MARTINEZ Tesoreroa de la Sal GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027	18/02/2025.
DEPARTAMENTO DE INGRESOS	TESORERIA MUNICIPAL	